



## RESOLUCIÓN

Nº Resolución: 95/2022

Sig: RBA/MILG

Nº Expediente: 03/2022

Asunto: Concesión de subvención nominativa 2022

Entidad Beneficiaria: CRUZ ROJA ESPAÑOLA, OFICINA PROVINCIAL DE LAS PALMAS (CRUZ ROJA)

CIF: Q2866001G

Proyecto: "PROYECTO DE FORMACIÓN DUAL EN EL ÁREA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS"

## ANTECEDENTES DE HECHO

1. Por Resolución del Consejero de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local número 71/2022, de 27 de mayo de 2022, se aprueba el Marco Jurídico de las Subvenciones Nominativas de la Consejería de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local para el año 2022, con el objeto de regular la concesión de las subvenciones previstas nominativamente en el Presupuesto General del Cabildo de Gran Canaria del ejercicio 2022, en las aplicaciones presupuestarias correspondientes a la Consejería de Empleo y Desarrollo Local.
2. En el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local aprobado por la Corporación para el ejercicio 2022, se contempla la subvención nominativa a la CRUZ ROJA ESPAÑOLA, OFICINA PROVINCIAL DE LAS PALMAS (en adelante, CRUZ ROJA) para subvencionar los gastos del proyecto denominado "PROYECTO DE FORMACIÓN DUAL EN EL ÁREA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS", por un importe de 117.000€.
3. Con fecha 25 de mayo de 2022, se ha suscrito Convenio de Cooperación entre el Cabildo de Gran Canaria y el Servicio Canario de Empleo para la coordinación y ejecución de programas propios de políticas activas de empleo de la isla de Gran Canaria.
4. Con fecha 02 de junio de 2022, se publica en la Web del Cabildo Insular de Gran Canaria el Marco Jurídico de las Subvenciones Nominativas de la Consejería de

Código Seguro De Verificación	tbgUGf3Ny2GD36sjTOVSEg==	Fecha	04/08/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Nayra Gonzalez Martel - Técnico de Administración General Nayra González Martel (decr. Nº 25/2022) Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local Rocio Blanco Arjona - Jefe/a Serv. Empleo y Desarrollo Local		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/tbgUGf3Ny2GD36sjTOVSEg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/tbgUGf3Ny2GD36sjTOVSEg=</a>	Página	1/11



Gobierno de Empleo y Desarrollo Local, estableciéndose el plazo de presentación del proyecto entre el 03 de junio de 2022 y el 23 de junio de 2022.

5. Con fecha 23 y 30 de junio de 2022, así como 22 y 25 de julio de 2022, con número de registros de entrada 2022053256, 2022054669, 2022060588 y 2022060927 respectivamente, la entidad CRUZ ROJA, con CIF Q2866001G, presenta solicitud de subvención para la financiación de la ejecución del proyecto denominado "PROYECTO DE FORMACIÓN DUAL EN EL ÁREA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS", por un importe de 117.000,00 €.
6. Con fecha 25 de julio de 2022, se emite Informe Técnico del Servicio de Empleo y Desarrollo Local.
7. Con fecha de 1 de agosto de 2022, se emite propuesta de resolución, del Servicio de Empleo y Desarrollo Local.

## FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- I. Marco Jurídico de las Subvenciones Nominativas de la Consejería de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local publicado en la página institucional del Cabildo Insular de Gran Canaria ([www.grancanaria.com](http://www.grancanaria.com)), aprobado por Resolución del Consejero de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local número 71/2022, de 27 de mayo de 2022.
- II. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones; Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria (BOP de Las Palmas nº 166, de 26 de diciembre de 2008).
- III. Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- IV. Bases de Ejecución del Presupuesto del Cabildo de Gran Canaria para el año 2022.
- V. Reglamento Orgánico del Cabildo Insular de Gobierno y Administración del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria (BOC, nº 241 de 15/12/2016).
- VI. Convenio de Cooperación entre el Servicio Canario de Empleo y el Cabildo de Gran Canaria para la coordinación y ejecución de programas propios de políticas activas de empleo de la isla de Gran Canaria, suscrito en fecha de 25 de mayo de 2022.

Tfno.: 928 219421 Centralita Cabildo  
Tfno.: 928 219 228 Servicio Empleo y DL  
empleocabildo@grancanaria.com

C/ Bravo Murillo, 2 · 2ª planta  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
www.grancanaria.com

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tbgUGf3Ny2GD36s jTOVSEg==	<b>Fecha</b>	04/08/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Nayra Gonzalez Martel - Técnico de Administración General Nayra González Martel (decr. Nº 25/2022)		
	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local		
	Rocio Blanco Arjona - Jefe/a Serv. Empleo y Desarrollo Local		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/tbgUGf3Ny2GD36s jTOVSEg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/tbgUGf3Ny2GD36s jTOVSEg=</a>	<b>Página</b>	2/11





- VII. La competencia para conceder las subvenciones previstas nominativamente en el Presupuesto del Cabildo de Gran Canaria corresponde al Sr. Consejero de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local, según lo estipulado en la base 16.4 de la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria (B.O.P 26/12/2008).
- VIII. En aplicación de la disposición V del Marco Jurídico de las Subvenciones Nominativas y considerando que la subvención cuya concesión se propone coincide en todos sus términos con lo solicitado por la entidad, esta propuesta tiene la consideración de definitiva que se elevará directamente para su resolución al Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Local.

Vistos los anteriores hechos y fundamentos jurídicos:

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar el “PROYECTO DE FORMACIÓN DUAL EN EL ÁREA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS.” presentado por la entidad CRUZ ROJA, con CIF Q2866001G, de acuerdo con el siguiente contenido y presupuesto:

1.- Finalidad: formar a las personas destinatarias en oficios demandados por el mercado de trabajo sanitario y de prevención y recuperación, con un plus de formaciones transversales que mejoren sus competencias para la empleabilidad, adquiriendo los conocimientos, las habilidades y las destrezas necesarias para desenvolverse en el mercado laboral actual y que a su vez, adquirieran las habilidades y conocimientos necesarios para desarrollar una estrategia adecuada para la búsqueda de empleo, y acercándoles un plan de acompañamiento para el acceso al mercado laboral, que les incluye orientación laboral y prospección.

2.- Plazo ejecución: 10 meses. Entre el 16/08/2022 a 30/05/2023.

3.- Destinatarios: 30 personas en total para los dos itinerarios:

Primer itinerario de socorrismo acuático: 15 destinatarios.

Segundo itinerario de Transporte sanitario: 15 destinatarios.

La entidad deberá garantizar 3 personas de reserva para cada uno de los itinerarios.

#### Perfil de las personas destinatarias:

Para el primer itinerario de “socorrismo acuático”: Personas que cumplan los requisitos de acceso a un Certificado de Profesionalidad de nivel II y mayores de 18 años.

Para el segundo itinerario de “transporte sanitario”: Personas que cumplan los requisitos de acceso a un Certificado de Profesionalidad de nivel II y mayores de 18 años. Se dará

Tfno.: 928 219421 Centralita Cabildo  
Tfno.: 928 219 228 Servicio Empleo y DL  
empleocabildo@grancanaria.com

C/ Bravo Murillo, 2 · 2ª planta  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
www.grancanaria.com

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tbgUGf3Ny2GD36sjTOVSEg==	<b>Fecha</b>	04/08/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Nayra Gonzalez Martel - Técnico de Administración General Nayra González Martel (decr. Nº 25/2022) Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local Rocio Blanco Arjona - Jefe/a Serv. Empleo y Desarrollo Local		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/tbgUGf3Ny2GD36sjTOVSEg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/tbgUGf3Ny2GD36sjTOVSEg=</a>	<b>Página</b>	3/11



prioridad a personas mayores de 30 años por reunir un perfil más demandado en el mercado.

4.- Acciones a desarrollar: 2 itinerarios formativos y de acompañamiento profesional para el acceso al empleo, para 15 personas cada uno, de acuerdo con la siguiente programación:

<b>ITINERARIO DE SOCORRISMO ACUÁTICO EN ESPACIOS NATURALES (675 HORAS)</b>			
<b>Nº PERSONAS DESTINATARIAS: 15.</b>			
<b>CURSO JUSTIFICACIÓN CONTENIDOS</b>	<b>CÓDIGO CERTIFICADO O ESPECIALIDAD</b>	<b>Nº HORAS</b>	<b>Nº PERSONAS DESTINATARIAS</b>
<b>1. SOCORRISMO ACUÁTICO EN ESPACIOS NATURALES:</b>	AFDP0209-NIVEL 2. (Certificado de profesionalidad)	420 horas.	15
<b>2. INGLÉS A1:</b>	SSCE01.	150 horas.	
<b>3. INFORMÁTICA COMO HERRAMIENTA PARA LA BÚSQUEDA DE EMPLEO:</b>	Certificación de la entidad impartidora (Futura Gestiona) y de Cruz Roja.	30 horas.	
<b>4. PATRÓN DE NAVEGACIÓN BÁSICA (PNB)</b>	Licencia de Patrón de navegación básica	50 horas.	
<b>5. USO DE DESFIBRILADOR SEMIAUTOMÁTICO DESA:</b>	Reconocimiento oficial de la Consejería de Sanidad de la Comunidad (Decreto 157/2015, de 18 de junio). (ESSSCAN).	8 horas.	
<b>6. RADIOCOMUNICACIONES EN EMERGENCIAS:</b>	No existe. Complemento que aporta la entidad por la experiencia en la materia. Certifica Cruz Roja.	4 horas.	
<b>7. ENFERMEDADES TRANSMISIBLES:</b>	No existe. Complemento que aporta la entidad por la experiencia en la materia. Certifica Cruz Roja.	5 horas.	

Tfno.: 928 219421 Centralita Cabildo  
Tfno.: 928 219 228 Servicio Empleo y DL  
empleocabildo@grancanaria.com

C/ Bravo Murillo, 2 · 2ª planta  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
www.grancanaria.com

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tbgUGf3Ny2GD36s jTOVSEg==	<b>Fecha</b>	04/08/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Nayra Gonzalez Martel - Técnico de Administración General Nayra González Martel (decr. Nº 25/2022)		
	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local		
	Rocio Blanco Arjona - Jefe/a Serv. Empleo y Desarrollo Local		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/tbgUGf3Ny2GD36s jTOVSEg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/tbgUGf3Ny2GD36s jTOVSEg=</a>	<b>Página</b>	4/11



<b>8. MEDIO AMBIENTE E IGUALDAD DE GÉNERO:</b>	Certificación de la entidad.	8 horas.	
<b>Total.</b>	<b>8 acciones formativas</b>	<b>675 horas.</b>	<b>15 personas destinatarias.</b>
<b>ITINERARIO DE TRANSPORTE SANITARIO (765 HORAS).</b>			
<b>NOMBRE CURSOS/ JUSTIFICACIÓN CONTENIDOS</b>	<b>CÓDIGO CERTIFICADO O ESPECIALIDAD</b>	<b>Nº HORAS</b>	<b>Nº PERSONAS DESTINATARIAS</b>
<b>1. TRANSPORTE SANITARIO:</b>	SANT0208-NIVEL 2 (Certificado de profesionalidad).	560 horas.	15
<b>2. INGLÉS A1:</b>	SSC01	150 horas.	
<b>3. INFORMÁTICA COMO HERRAMIENTA PARA LA BÚSQUEDA DE EMPLEO:</b>	Certificación de la entidad impartidora (Futura Gestiona) y de Cruz Roja	30 horas.	
<b>4. USO DE DESFIBRILADOR SEMIAUTOMÁTICO DESA:</b>	Reconocimiento oficial de la Consejería de Sanidad de la Comunidad (Decreto 157/2015, de 18 de junio). (ESSSCAN).	8 horas.	
<b>5. RADIOCOMUNICACIONES EN EMRGENCIAS:</b>	No existe. Complemento que aporta la entidad por la experiencia en la materia. Certifica Cruz Roja	4 horas.	
<b>6. ENFERMEDADES TRANSMISIBLES:</b>	No existe. Complemento que aporta la entidad por la experiencia en la materia. Certifica Cruz Roja	5 horas.	
<b>7. MEDIO AMBIENTE E IGUALDAD DE GÉNERO:</b>	Certificación de la entidad	8 horas.	
<b>Total.</b>	<b>7 acciones formativas.</b>	<b>765 horas.</b>	<b>15 personas destinatarias.</b>
<b>ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO PARA EL ACCESO AL EMPLEO</b>			
<b>ACCIÓN</b>	<b>Nº DE HORAS</b>	<b>Nº PERSONAS DESTINATARIAS</b>	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tbgUGf3Ny2GD36s jTOVSEg==	<b>Fecha</b>	04/08/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Nayra Gonzalez Martel - Técnico de Administración General Nayra González Martel (decr. Nº 25/2022)		
	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local		
	Rocio Blanco Arjona - Jefe/a Serv. Empleo y Desarrollo Local		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/tbgUGf3Ny2GD36s jTOVSEg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/tbgUGf3Ny2GD36s jTOVSEg=</a>	<b>Página</b>	5/11



<b>ORIENTACIÓN INDIVIDUAL-GRUPAL</b>	<b>INDIVIDUAL:</b> 2 horas, mínimo, por persona, en dos sesiones de 2 horas. <b>450 horas.</b>	30
	<b>GRUPAL:</b> 2 horas por sesión grupal y dos grupos mínimo. <b>4 horas.</b>	
<b><u>Inclusión a las 30 personas destinatarias en Plan de empleo de Cruz Roja (bolsa de empleo y sinergias con empresas).</u></b>		

5.- Indicadores de Evaluación:

<b>PARTE III: PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS</b> Válido según lo recogido en el Anexo III (Ficha técnica del proyecto), entregada a 22/07/2022.	
<b>INDICADORES CUANTITATIVOS DE RESULTADOS.</b>	
INDICADOR	RESULTADO ESPERADO
1. Nº de alumnado que ha recibido la formación de Certificado de profesionalidad.	85% (26 personas)
2. Nº de alumnado final que ha recibido la formación Complementaria.	85% (26 personas)
3. Nº de horas totales de formación impartidas.	675/765 1.440.
4. Nº de alumnado final que ha recibido la orientación laboral	85%
5. Nº de acciones formativas.	15
6. Nº de alumnado que han recibido ayudas o becas.	100% (30 personas)
7. Nº de entrevistas de captación realizadas.	100% de las personas presentadas que reúnan requisitos de acceso.
8. Número de inserciones laborales.	30% (9 personas)
9. Nº de Acciones de Coordinación y Reuniones desarrolladas en el proyecto.	Sin resultado esperado.
<b>INDICADORES CUALITATIVOS</b>	
Feedback de todos los actores participantes: alumnado, docentes, responsables, etc... Se valoran y evalúan todos los aspectos de la formación, desde la calidad de los docentes, materiales, instalaciones o contenidos, entre otras variables. Seguimiento trimestral de acciones para la reconducción, en su caso.	

6.- Presupuesto:

Tfno.: 928 219421 Centralita Cabildo  
Tfno.: 928 219 228 Servicio Empleo y DL  
empleocabildo@grancanaria.com

C/ Bravo Murillo, 2 · 2ª planta  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
www.grancanaria.com

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tbgUGf3Ny2GD36sJT0VSEg==	<b>Fecha</b>	04/08/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Nayra Gonzalez Martel - Técnico de Administración General Nayra González Martel (decr. Nº 25/2022) Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local Rocio Blanco Arjona - Jefe/a Serv. Empleo y Desarrollo Local		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/tbgUGf3Ny2GD36sJT0VSEg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/tbgUGf3Ny2GD36sJT0VSEg=</a>	<b>Página</b>	6/11



<b>GASTOS CORRIENTES</b>				
CONCEPTO DEL GASTO	IMPORTE TOTAL	FINANCIACIÓN CABILDO	FINANCIACIÓN PROPIA	FINANCIACIONES PRIVADOS/PÚBLICOS
FORMACIÓN: INGLÉS A1 CURSO Socorrismo acuático	8.708,40 €	8.708,40€		
FORMACIÓN: INGLÉS A 1 CURSO Transporte sanitario	8.708,40 €	8.708,40 €		
FORMACIÓN: PNB (Patrón Navegación Básica)	5.969,99 €	5.969,99 €		
FORMACIÓN: Gastos de Reconocimiento Oficial EsSCAN	372,00 €		372,00 €	
FORMACIÓN INFORMÁTICA Socorrismo acuático	1.500,00 €	1.500,00 €		
FORMACIÓN INFORMÁTICA Transporte sanitario	1.500,00 €	1.500,00 €		
GASTOS DE AUDITORÍA	1.700,00 €	1.700,00 €		
MATERIAL DE ALUMNOS	769,86 €	600,00 €	169,86 €	
MATERIALES (Editados por Cruz Roja)	1.288,05 €		1.288,05 €	
GASTOS DE VESTUARIOS/EPIS	2.358,00 €	1.918,00 €	440,00 €	
MATERIAL DE OFICINA FUNGIBLE	211,83 €	211,83 €		
PUBLICIDAD	449,40 €	449,40 €		
ALQUILER DE INSTALACIONES (Piscinas)	1.152,00 €	1.152,00 €		
Impartición módulo formativo Apoyo Psicológico	960,00 €	960,00 €		
<b>TOTALES</b>	<b>35.647,93 €</b>	<b>33.378,02 €</b>	<b>2.269,91 €</b>	

<b>GASTOS EN CONCEPTO DE BECAS DE FORMACIÓN</b>			
Nº SESIONES	PRECIO SESIÓN	Nº DESTINATARIOS PREVISTOS	IMPORTE TOTAL
140	7,00 €	9	8.820,00 €
140	9,00 €	3	3.780,00 €
140	10,50 €	3	4.410,00 €
135	7,00 €	9	8.505,00 €
135	9,00 €	3	3.645,00 €
135	10,50 €	3	4.252,50 €
<b>TOTAL</b>			<b>33.412,50 €</b>

Tfno.: 928 219421 Centralita Cabildo  
Tfno.: 928 219 228 Servicio Empleo y DL  
empleocabildo@grancanaria.com

C/ Bravo Murillo, 2 · 2ª planta  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
www.grancanaria.com

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tbgUGf3Ny2GD36sjTOVSEg==	<b>Fecha</b>	04/08/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Nayra Gonzalez Martel - Técnico de Administración General Nayra González Martel (decr. Nº 25/2022)		
	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local		
	Rocio Blanco Arjona - Jefe/a Serv. Empleo y Desarrollo Local		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/tbgUGf3Ny2GD36sjTOVSEg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/tbgUGf3Ny2GD36sjTOVSEg=</a>	<b>Página</b>	7/11



<b>GASTOS DE PERSONAL DE NUEVA INCORPORACIÓN</b>					
CATEGORÍA	PERIODO DE CONTRATACIÓN	Nº PERSONAS A CONTRATAR	TOTAL REMUNERACIÓN	TOTAL SEGURIDAD SOCIAL (CUOTA PATRONAL)	TOTAL GASTOS
Resp Serv/Proyecto (40hs)	16 agosto-30 mayo	1	15.291,10 €	4.984,94 €	20.276,04 €
Aux. Administrativo (20hs)	16 agosto-30 mayo	1	5.603,10 €	1.798,50 €	7.401,60 €
Bloque Formador 1 TS.	10 enero-10 febrero	1	1.524,87 €	497,47 €	2.022,34 €
Bloque Formador 2 SA- (Enfermero/a)	12-22 septiembre	1	674,97 €	219,03 €	894,00 €
<b>TOTAL GASTOS PERSONAL DE NUEVA INCORPORACIÓN</b>					<b>30.593,98 €</b>

<b>GASTOS DE PERSONAL PROPIO IMPUTADOS AL PROYECTO</b>					
CATEGORÍA PROFESIONAL	TOTAL REMUNERACIÓN MENSUAL	TOTAL SEGURIDAD SOCIAL (CUOTA PATRONAL)	TOTAL GASTO	PERIODO IMPUTADO	IMPORTE TOTAL IMPUTADO
Bloque Formador 1 SA	8.160,00 €	3.840,00 €	12.000,00 €	Octubre-abril	10,26 %
Bloque Formador 2 TS	5.365,20 €	2.524,80 €	7.890,00 €	Septiembre-noviembre Febrero-abril	6,74 %
<b>TOTAL GASTOS PERSONAL DE NUEVA INCORPORACIÓN</b>					<b>19.890,00 €</b>
<b>% IMPUTACIÓN DEL GASTO SUBVENCIONABLE</b> (Máximo del 17% del gasto subvencionable)					<b>17,00 %</b>

<b>RESUMEN DEL GASTO</b>	
TOTAL GASTO CORRIENTE (Excepto gasto de personal y becas)	35.647,93 euros
TOTAL GASTOS EN CONCEPTO DE BECAS	33.412,50 euros
TOTAL GASTO DE PERSONAL DE NUEVA INCORPORACIÓN	30.593,98 euros
TOTAL GASTOS DE PERSONAL PROPIO	19.890,00 euros
<b>TOTAL GASTOS DEL PROYECTO</b>	<b>119.544,41 euros</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tbgUGf3Ny2GD36sjTOVSEg==	<b>Fecha</b>	04/08/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Nayra Gonzalez Martel - Técnico de Administración General Nayra González Martel (decr. Nº 25/2022)		
	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local		
	Rocio Blanco Arjona - Jefe/a Serv. Empleo y Desarrollo Local		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/tbgUGf3Ny2GD36sjTOVSEg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/tbgUGf3Ny2GD36sjTOVSEg=</a>	<b>Página</b>	8/11





PRESUPUESTO DE INGRESOS			
SUBVENCIÓN SOLICITADA	FINANCIACIÓN PROPIA	FINANCIACIÓN ENTES PRIVADOS/PÚBLICOS	INGRESOS TOTALES PROYECTO
117.000,00 euros	2.544,41 euros	0,00 euros	119.544,41 euros

**SEGUNDO.-** Conceder para la ejecución del proyecto, en los términos definidos anteriormente, la siguiente subvención, prevista en el Plan Estratégico de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria para el ejercicio 2022 y en el Anexo I del Marco Jurídico de las Subvenciones Nominativas de la Consejería de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local, aprobado por Resolución número 71/2022 del Consejero de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local de fecha 27 de mayo de 2022.

ENTIDAD	CIF	FINALIDAD DE LA SUBVENCIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN
CRUZ ROJA ESPAÑOLA, OFICINA PROVINCIAL DE LAS PALMAS	Q2866001G	"Proyecto de formación dual en el área de prevención, atención y gestión de emergencias". Favorecer la formación y la inserción laboral en el área de prevención, atención y gestión de emergencias.	14140/241/480000222	117.000,00€

La subvención concedida representa un 97,87% respeto del coste total del proyecto. El porcentaje de financiación se mantendrá inalterable, salvo modificación expresa de la subvención, y se aplicará para el cálculo, en su caso, del importe a reintegrar por la entidad beneficiaria.

COSTE TOTAL DEL PROYECTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA	FINANCIACIÓN PROPIA ENTIDAD	FINANCIACIÓN ENTES PRIVADOS/PÚBLICOS	% FINANCIACIÓN
119.544,41 euros	117.000,00 euros	2.544,41 euros	0,00 euros	97,87,%

**TERCERO.-** La entidad beneficiaria deberá ejecutar el proyecto en los términos establecidos en el punto primero de esta propuesta, así como en los planteados en el Anexo II-Solicitud presentado el 25 de julio de 2022 con número de registro de entrada 202260927 y en el Anexo III-Ficha Técnica presentado en fecha 22 de julio de 2022, con número de registro de entrada 2022060588.

**CUARTO.-** El proceso de selección de las personas destinatarias sin vínculo laboral establecido en la disposición tercera, apartado 3.2.a) del Marco Jurídico, se modifica y se ajustará a lo siguiente:

Tfno.: 928 219421 Centralita Cabildo  
Tfno.: 928 219 228 Servicio Empleo y DL  
empleocabildo@grancanaria.com

C/ Bravo Murillo, 2 · 2ª planta  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
www.grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	tbgUGf3Ny2GD36sJT0VSEg==	Fecha	04/08/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Nayra Gonzalez Martel - Técnico de Administración General Nayra González Martel (decr. Nº 25/2022)		
	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local		
	Rocio Blanco Arjona - Jefe/a Serv. Empleo y Desarrollo Local		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/tbgUGf3Ny2GD36sJT0VSEg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/tbgUGf3Ny2GD36sJT0VSEg=</a>	Página	9/11





1. Selección por parte de la entidad, con sus propios recursos, y siguiendo los procesos selectivos que se consideren adecuados y se reflejen y aprueben en el proyecto. La entidad comprobará por sus propios medios todos los requisitos de la persona beneficiaria, incluida la situación de desempleo. La entidad debe informar a las personas seleccionadas que deben mantener su DARDE activo desde la selección hasta el inicio de la acción formativa.
2. La entidad deberá **comprobar el mismo día del inicio de la acción formativa** que la persona destinataria se mantiene en situación de desempleo, y en su caso, de desempleo de larga duración, según **“informe de situación laboral y administrativa”** de la persona que va a ser contratada que puede obtenerse en la página web del SCE ([http://www3.gobiernodecanarias.org/empleo/portal/web/sce/sede\\_electronica/empleados/informes/informe\\_situacion\\_laboral](http://www3.gobiernodecanarias.org/empleo/portal/web/sce/sede_electronica/empleados/informes/informe_situacion_laboral)) laboral con certificado digital o con el identificador DARDE.
3. La entidad deberá conservar el “informe de situación laboral y administrativa” obtenido y lo tendrá disponible para cualquier actuación de comprobación.

**QUINTO.-** Aprobar los siguientes anexos que serán de aplicación en el proceso de selección de las personas destinatarias con vínculo laboral y de personas de nueva incorporación necesarias para la ejecución del proyecto, marco jurídico ya esta adaptado al convenio

Anexo de Instrucciones para la gestión de contratación de personal.

Anexo A- Oferta genérica de empleo.

Anexo B- Relación priorizada de personas candidatas a contratar.

**SEXTO.-** Notificar la presente Resolución a la entidad solicitante mediante anuncio publicado en la página web del Cabildo de Gran Canaria ([www.grancanaria.com](http://www.grancanaria.com)), haciéndole saber que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa y en virtud del Acuerdo de delegación de competencias de fecha 07 de julio de 2021 adoptado por el Consejo de Gobierno Insular, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de su notificación, conforme a lo establecido en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional correspondiente en el plazo de DOS MESES contados desde el día siguiente al de su notificación, según dispone el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Tfno.: 928 219421 Centralita Cabildo  
Tfno.: 928 219 228 Servicio Empleo y DL  
empleocabildo@grancanaria.com

C/ Bravo Murillo, 2 · 2ª planta  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
[www.grancanaria.com](http://www.grancanaria.com)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tbgUGf3Ny2GD36sjTOVSEg==	<b>Fecha</b>	04/08/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Nayra Gonzalez Martel - Técnico de Administración General Nayra González Martel (decr. Nº 25/2022) Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local Rocio Blanco Arjona - Jefe/a Serv. Empleo y Desarrollo Local		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/tbgUGf3Ny2GD36sjTOVSEg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/tbgUGf3Ny2GD36sjTOVSEg=</a>	<b>Página</b>	10/11





CONSEJERÍA  
DE EMPLEO Y  
DESARROLLO LOCAL

SERVICIO  
DE EMPLEO Y  
DESARROLLO LOCAL 06.0.1.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha indicada en la firma electrónica, de todo lo cual, como Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejercicio de lo previsto en la Disposición Adicional Octava, d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.

EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR  
P.D. Acuerdo de 31/07/2019  
El Consejero de Gobierno de Empleo  
y Desarrollo Local

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL  
CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR  
P.D. La Jefa del Servicio  
Decreto núm. 25/2022, de 22 de junio

Tfno.: 928 219421 Centralita Cabildo  
Tfno.: 928 219 228 Servicio Empleo y DL  
empleocabildo@grancanaria.com

C/ Bravo Murillo, 2 · 2ª planta  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
www.grancanaria.com

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tbgUGf3Ny2GD36sjTOVSEg==	<b>Fecha</b>	04/08/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Nayra Gonzalez Martel - Técnico de Administración General Nayra González Martel (decr. Nº 25/2022)		
	Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local		
	Rocio Blanco Arjona - Jefe/a Serv. Empleo y Desarrollo Local		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/tbgUGf3Ny2GD36sjTOVSEg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/tbgUGf3Ny2GD36sjTOVSEg=</a>	<b>Página</b>	11/11

